



Facultade de Filoloxía

Traballo de
fin de grao

Preposiciones de uso y
locuciones
preposicionales

Xeila Iglesias Rodríguez

Tomás Jiménez Juliá

Xuño 2019



CUBRIR ESTE FORMULARIO ELECTRONICAMENTE

Formulario de delimitación de título e resumo

Traballo de Fin de Grao curso 2018/2019

APELIDOS E NOME:	Iglesias Rodriguez, Xeila
GRAO EN:	Lengua y literatura españolas
(NO CASO DE MODERNAS) MENCIÓN EN:	
TITOR/A:	Tomás Jiménez Juliá
LIÑA TEMÁTICA ASIGNADA:	Clases de palabras

SOLICITO a aprobación do seguinte título e resumo:

Título:
Preposiciones de uso en español.

Resumo [na lingua en que se vai redactar o TFG; entre 1000 e 2000 caracteres]:

En este traballo realizaré un análisis sobre las preposiciones de la lengua española, partiendo de una definición completa del concepto de preposición y de su funcionalidad en nuestra lengua. Para ello se tomarán como referencia distintos diccionarios y gramáticas de la lengua española.



Se abordará brevemente también la evolución de las preposiciones con respecto al latín y sus cambios en la función de las mismas para el lenguaje, es decir, de qué manera éstas han sustituido a los casos latinos. Asimismo, se analizarán los recursos utilizados en proceso de formación de las preposiciones (es decir, su gramaticalización).

Se incluirá además una clasificación de las mismas según sus características comunes, ya que conforman un grupo muy heterogéneo. De esta forma se mostrarán las distintas unidades del español actual usadas como preposiciones y también las que no están integradas en el inventario habitual, pero se usan con valor preposicional en determinados casos, utilizando para ello ejemplos de Corpes que muestran su carácter preposicional. Este podría ser el caso de donde, cuando, etc.

Para finalizar, se harán las conclusiones pertinentes acerca de su dinamismo, los recursos de creación más empleados, las zonas semánticas más atendidas, etc.

SRA. DECANA DA FACULTADE DE FILOLOXÍA (Presidenta da Comisión de Títulos de Grao)

Santiago de Compostela, 7 de novembro de 2018.

Sinatura do/a interesado/a 	Visto e prace (sinatura do/a titor/a) 	Aprobado pola Comisión de Títulos de Grao con data 16 NOV. 2018 Selo da Facultade de Filoloxía
---	--	--



SRA. DECANA DA FACULTADE DE FILOLOXÍA (Presidenta da Comisión de Títulos de Grao)

Índice

Resumen.....	2
Índice.....	4
1. Introducción.....	6
2. Concepto de preposición y funcionalidad.....	7
2.1. La preposición en las gramáticas y diccionarios del español.....	7
2.2. Hacia una noción funcional de preposición.....	10
2.3. De la preposición latina a la preposición romance hispana.....	10
2.4. Proceso de gramaticalización de las preposiciones latinas.....	11
2.5. Definición de preposición.....	11
3. Unidades del español actual usadas como preposiciones	11
3.1. Preposiciones causales.....	12
3.2. Preposiciones no causales.....	13
3.2.1. <i>De</i>	14
3.2.2. <i>Desde</i>	14
3.2.3. <i>Salvo y excepto / como</i>	14
3.2.4. <i>Sino</i>	15
3.2.5. <i>Según</i>	15
3.2.6. <i>Hasta</i>	16
3.3. <i>Durante, mediante, donde y cuando</i>	16
3.4. ‘Preposiciones de uso’.....	17
4. Características de las preposiciones menos prototípicas.....	18
4.1. Particularidades de <i>según</i> y <i>casi</i>	18
4.2. El uso preposicional de <i>como, donde y cuando</i>	20
4.3. <i>Como</i> preposicional.....	20
4.3.1. Diferencias entre el <i>como</i> preposicional y el adverbial y conjuntivo.....	20
4.3.2. <i>Como+que</i>	23

4.3.3. <i>Como+si</i>	25
4.3.3.1. <i>Como si</i> con valor comparativo.....	25
4.3.3.2. <i>Como si</i> con valor de pasividad.....	25
4.3.4. <i>Cómo que</i> tónico.....	26
4.3.5. Locuciones preposicionales.....	27
4.3.6. <i>Como</i> en los diccionarios.....	30
4.3.6.1. María Moliner (1966), <i>DUE</i>	30
4.3.6.2. Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos (1999), <i>Diccionario del español actual</i>	31
4.3.6.3. Salamanca (1996), <i>Diccionario Salamanca de la lengua española</i>	33
4.3.6.4. Clave (1996), <i>Diccionario de uso del español actual</i>	33
4.3.6.5. Diccionario de la academia <i>online</i>	34
4.4. <i>Cuando</i> y <i>donde</i> preposicionales en los diccionarios.....	34
4.4.1. María Moliner (1966) <i>DUE</i>	35
4.4.2. Maria Moliner (2012), <i>Uso de las preposiciones</i>	35
4.4.3. Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos (1999), <i>Diccionario del español actual</i>	36
4.4.4. Clave (1996), <i>Diccionario de uso del español actual</i>	36
4.4.5. Salamanca (1996), <i>Diccionario Salamanca de la lengua española</i>	37
4.4.6. Diccionario de la Academia <i>online</i>	37
5. Conclusiones.....	38
Bibliografía.....	42

1. Introducción

El objetivo del estudio presentado a continuación es presentar un resumen global del panorama de las preposiciones actuales de la lengua española y hacer una reflexión acerca del uso preposicional de ciertas partículas que normalmente no son consideradas como tales.

Para lograr este propósito comienzo definiendo el término que nos concierne, el de preposición, buscando para ello esta definición en una serie de diccionarios y gramáticas de la lengua española con el fin de extraer las conclusiones pertinentes.

La definición de preposición que consideraré la haré a través de una serie de rasgos que identifican las preposiciones prototípicas. El análisis y la clasificación posterior de las preposiciones se hará en base a estos rasgos, y descubriremos que son pocas las que los cumplen en su totalidad.

Una vez realizado el panorama general de las preposiciones, haré un análisis más detallado sobre partículas que no suelen considerarse preposiciones, sea porque en su origen eran otro tipo de unidad y han ido modificando su valor sintáctico y semántico o porque su uso preposicional es relativamente restringido, ya que es más frecuente su uso en otros contextos en los que actúa con distinto valor. Estas partículas son *como*, *cuando* y *donde*, recogidas en los apartados 4.3 y 4.4 del trabajo.

La última parte es una síntesis de la información encontrada en diccionarios, manuales y gramáticas de distintos autores. En ella analizo cómo estos han clasificado las partículas, a menudo apenas mencionadas, es decir, si las aceptan como preposiciones o por el contrario no admiten esta categoría, y de ser así, bajo qué grupo las clasifican (mayoritariamente adverbio, relativo o conjunción).

La idea inicial de utilizar corpus lingüísticos como fuente de información se ha visto dificultada por la imposibilidad de filtrar las palabras según su categoría, pues en la etiquetación de los corpus no suelen considerarse preposiciones las unidades aquí consideradas como tales. Por ello, el uso de un corpus para la realización de este trabajo tan sólo ralentizaría el proceso de investigación, ya que no es posible buscar, por ejemplo, los usos de *donde* con el valor concreto de preposición.

Como alternativa al corpus, los ejemplos recogidos en los últimos apartados de la investigación han sido tomados de otras fuentes, principalmente diccionarios de uso.

Asimismo, los límites de extensión me han obligado a reorientar el desarrollo de este trabajo en lo que respecta a las locuciones preposicionales, cuyo estudio estaba previsto. La parte de la descripción de las preposiciones menos habituales ha requerido un espacio que ha hecho imposible hacer un análisis de las locuciones.

El fin último de este trabajo es, como he dicho anteriormente, presentar un panorama de las preposiciones del español y especialmente integrar en él aquellas que, aún respondiendo a varios de los rasgos preposicionales prototípicos, no suelen integrarse en el inventario mostrado por los manuales.

2. Concepto de preposición y funcionalidad

2.1. La clase de palabra ‘preposición’ está lejos de tener la consistencia que suelen tener otras clases de palabras, como el adjetivo o el verbo, incluso dentro de una misma lengua. Las definiciones que existen sobre el concepto de preposición han sido siempre muy poco precisas. Jacques de Bruyne (1999) o Pavón Lucero (1999), dentro de la *Gramática descriptiva de la lengua española* tratan sobre las preposiciones pero nunca llegan a dar una definición concreta de las mismas. Lo mismo ocurre con la *Nueva gramática de la lengua española* (Academia 2010), en la que la definición de preposición no es clara. Ninguna de ellas, además, ofrece una clasificación convincente, o simplemente no la ofrecen.

La nueva *Gramática de la lengua española* define la preposición del siguiente modo:

Las preposiciones son palabras invariables y casi siempre átonas que se caracterizan por introducir un complemento, que en la tradición gramatical hispánica se denomina término. (Academia, 2010, p. 557, §29.1.1.a)

Unos párrafos más adelante cita las preposiciones, sin añadir nada a la definición anterior, aludiendo a que existen discusiones entre las diferentes gramáticas acerca de este inventario, pero sin profundizar en los diversos usos de cada una.

Previamente Gili Gaya (1943) había intentado definir la preposición pero sin lograr demasiada precisión, ya que aunque utiliza un lenguaje técnico, la definición es muy general:

La relación mental que existe entre un elemento sintáctico cualquiera y los complementos que lleve, puede expresarse por signos gramaticales diversos. Uno de ellos es el empleo de palabras de relación: preposiciones y conjunciones (Gili Gaya, 1943, § 185).

Lo que indica aquí el autor es exactamente lo mismo que reproduce después la Academia (2010), esto es, que las preposiciones establecen una relación entre los elementos sintácticos y sus complementos, dejando al margen la naturaleza y las distintas posibilidades de esta relación.

La ausencia de precisión en la definición de preposición viene de lejos. El propio término “preposición”, *praepositio* en latín, traducción del término griego *proctikoi syndesmoi* (‘partícula antepuesta’) se limitaba a señalar su posición, y esta imprecisión se ha perpetuado en gran medida. Si las gramáticas citadas del español dan definiciones muy generales y vagas, otros clásicos tampoco las definían con exactitud. Andrés Bello (1847), por ejemplo, no llega a definir la preposición de un modo claro en toda su obra, pese a hablar mucho de ella.

Asimismo, las gramáticas del español destinadas prioritariamente a extranjeros ni siquiera se molestan en definir la preposición. El texto de John Butt y Carmen Benjamín (1988, Chap. 28), una gramática destinada a estudiantes anglohablantes de español que los prepara para saber utilizar las distintas preposiciones según qué contexto y sus diversas opciones en la traducción del inglés, no les da, sin embargo, una visión conceptual de estas.

Existen también numerosos estudios sobre las preposiciones en distintas lenguas que trabajan sobre ellas sin llegar a definir las nunca, llegando incluso a decir explícitamente que no lo harán en ningún momento. Es el caso de Lindstromberg (1998), quien examina más de noventa preposiciones inglesas pero siempre individualmente, sin definir las como conjunto y sin clasificarlas según su actuación sintagmática u otros criterios.

Yendo a los diccionarios, las definiciones son igualmente inconcretas y hacen más referencia a cualquier palabra estructural que a una identificación rigurosa y distintiva de la preposición.

El diccionario de la Real Academia Española en línea define el concepto de preposición como “palabra invariable que se utiliza para establecer una relación de dependencia entre dos o más palabras” (DRAE, s.v. *preposición*).

El diccionario Salamanca (VVAA, 1996) ofrece una definición bastante parecida; el de Manuel Seco et al. (1999), por su parte, es un poco más explícito¹, pero nunca llega a dar una definición que podamos considerar teóricamente satisfactoria.

¹ “palabra invariable que precede a un sustantivo para hacer que funcione como complemento” (Seco et al., 1999 s.v. *preposición*).

Dentro de los diccionarios, la definición más completa de preposición quizá sea la de María Moliner, que supera en precisión y detalles a la mayoría de gramáticas. María Moliner (1966, s.v. *preposición*) define la preposición como

palabra invariable que establece una relación, de tipo distinto según la preposición, entre otras dos palabras, una de las cuales expresa un complemento de la otra; la palabra que especifica la relación, dentro del tipo determinado por la preposición es la afectada por ésta; algunos la llaman «término».

Señala como términos habituales de la preposición (o ‘palabras afectadas’, como prefiere llamarlas) las siguientes:

La palabra afectada por la preposición es generalmente un nombre u otra palabra o expresión que haga sus veces: un pronombre, o una oración sustantiva, o sea, en infinitivo o precedida de «que»: 'Una carrera de bicicletas' [...]. La preposición puede estar aplicada a un adjetivo; bien porque este esté usado como nombre calificativo: 'Es un libro para entendidos' (personas entendidas). O bien porque esté sobreentendido un infinitivo que completa una oración sustantiva: 'Eso te ha pasado por tonto' (por ser tonto). Hay, además, locuciones prepositivas que pueden afectar a elementos no nominales [...] 'De tan listo, se pasa'.

Entre las peculiaridades que destaca en relación con los términos, se encuentra el uso del pronombre “en dativo”: 'Su casa estaba ante mí, hablaban de ti'. En relación con la combinación de artículo y preposición, María Moliner señala como correctos usos que hoy día están totalmente desterrados, como *la casa en que vives ahora me gusta más que en la en que vivías antes*, aunque para otros casos reconoce que la tendencia hoy día es evitar esas acumulaciones. En sus palabras:

Hay [otros] casos en que es fácil dar otro giro a la frase para evitarla y es preferible hacerlo sobre todo si el artículo va precedido de otra preposición, lo que aumenta la violencia de la construcción; no está en contradicción con ninguna regla gramatical la frase ‘si no sabes el número de su casa de ahora, manda la carta al de en la en que vivía antes’; pero la disonancia de esa acumulación de preposiciones se evita fácilmente diciendo, por ejemplo, ‘...manda la carta a la casa en que vivía antes’ .

Considera adecuada la acumulación de preposiciones “cuando hay suma de sus respectivos significados en la relación que se trata de expresar”: *Desde por la mañana; hasta por la tarde; se veían algunos trozos de cielo por entre las nubes*. María Moliner se centra en los usos de las preposiciones más prototípicas, sin entrar en su inventario, en el que no incluye

unidades como *salvo* (que no viene como entrada aislada), *excepto* (que considera como adverbio equivalente a *menos*) o *donde* y *cuando*. *Durante* y *mediante*, sin embargo, están consideradas preposiciones. Las agudas observaciones de María Moliner sobre el uso de las preposiciones, por tanto, se circunscriben a las del inventario más clásico que recitamos ya en la enseñanza primaria (aunque incluya en el inventario *durante* y *mediante*).

2.2. De las distintas definiciones buscadas, aunque escasas en información aisladamente, podemos extraer algunas conclusiones si unimos la obtenida en las distintas fuentes:

1. La preposición es el recurso por excelencia para expresar la subordinación de una unidad a otra, por lo que, al igual que los casos en las lenguas casualmente flexionadas, puede considerarse un caracterizador oblicuo.
2. Es un elemento altamente gramaticalizado y, por tanto, dependiente de la unidad a la que se adjunta. Es una unidad invariable que da sentido a la unión de palabras, siendo un elemento meramente gramatical que aislado de otros elementos carecería totalmente de sentido.
3. En español y lenguas románicas es siempre preposición, esto es, es una unidad antepuesta a su término. El prefijo *pre-*, heredado ya del término latino *praepositio* y este, a su vez, del griego, *proctikos syndesmos* ('partícula antepuesta'), indica precisamente su carácter posicional, ya que, en contraste con otras lenguas, como puede ser el alemán, las preposiciones se hallan siempre antes de la palabra o conjunto de palabras subordinadas.

2.3. La preposición española es una unidad mucho más gramaticalizada que en el latín. El rico y sistemático sistema preposicional latino desapareció y dejó en su lugar un conjunto asistemático de unidades preposicionales de procedencias muy diversas. En efecto, en la lengua latina el carácter léxico de la preposición era notablemente marcado, pero su progresivo uso instrumental dio paso a un desgaste de unas cuantas y a la desaparición de otras muchas, dando como resultado un conjunto asistemático de preposiciones y, en lo relativo a las heredadas por el latín, altamente gramaticalizadas. De hecho, el uso de la preposición fue un factor muy influyente para la desaparición de los casos latinos ya que, llegado un momento, el uso del caso resultaba redundante para determinar el sentido de la expresión, desapareciendo progresivamente los casos y comenzando estas a volverse

imprescindibles para entender el significado y la función de la unidad subordinada (vid. García Hernández, 1980).

2.4. En la creación de las preposiciones interviene, naturalmente, la capacidad de los elementos lingüísticos para cambiar de naturaleza categorial y crear así nuevas unidades y estructuras gramaticales. Como veremos más abajo, esta capacidad es particularmente destacada en las preposiciones, ya que numerosos tipos de palabras pueden actuar con un valor preposicional en algún momento, constituyendo preposiciones ‘coyunturales’ en contextos específicos, pero manteniendo otra naturaleza en otros contextos.

2.5. Dado que no existe una definición única y rigurosa de preposición, para los objetivos de este trabajo tomaré como base los rasgos 1-3 antes vistos, extraídos de algunas de las definiciones examinadas, y trabajaré con la siguiente definición, basada en Jiménez Juliá (2014), que permite captar lo más relevante y distintivo de la preposición con respecto a otras palabras estructurales:

La preposición es una forma gramaticalizada y morfológicamente indivisible, unida a una unidad nominal para indicar analíticamente su naturaleza subordinada a otro constituyente e informar sobre el valor semántico de este último, su función sintagmática, o ambos.

A esto podemos agregar que cuanto más gramaticalizada es una preposición, más bajo es el valor semántico que proporciona y mayor será su papel como marcador sintagmático.

Como he apuntado hace un momento, las preposiciones en español son una clase en absoluto homogénea. Esto se debe a la diversidad de sus procedencias y también a los distintos fines para los que fueron creadas.

3. Unidades del español actual usadas como preposiciones

Se pueden hacer muchas clasificaciones según distintos criterios. Desde un punto de vista gramatical las preposiciones se pueden clasificar por su comportamiento sintagmático, esto es, en relación con el tipo de términos que admite y la combinatoria con otras preposiciones. Por lo tanto, podemos analizar los distintos tipos de preposiciones siguiendo la siguiente clasificación, en la que de un modo general sigo la clasificación sintagmática que encontramos en Jiménez Juliá (2002):

3.1. Preposiciones casuales

Las preposiciones casuales son en gran medida heredadas directamente del latín, aunque con valores a veces muy cambiados y las denominamos así porque tienen como valor primario la indicación del valor sintagmático de la unidad a la que se adjuntan, y de manera secundaria un valor semántico concreto. Las preposiciones casuales más prototípicas son *en*, *de* y *a*, en ejemplos como:

- (1) *El perro está **en** el jardín*
- (2) *Esa es la casa **de** mi tío*
- (3) *María irá **a** Santiago mañana*

Si bien éstas son las preposiciones más puramente causales, hay más elementos que se pueden clasificar en este primer tipo, aunque alejándose ya del prototipo de las tres anteriores: sería el caso de *ante*, *hacia*, *hasta*, *contra*, *entre*, *por*, *con*, *para* (*por* + *a*) y *sin*:

- (4) *Iré al cine **con** mi hermano*
- (5) *Tienes **ante** ti al mejor ingeniero de la ciudad*
- (6) *He comprado una flor **para** mi balcón*

La mayoría de estas preposiciones, sin embargo, han modificado su significado en mayor o menor medida a lo largo del tiempo. Podemos poner como ejemplo la preposición *desde*, de creación tardía, que unifica los significados equivalentes a *de* y *ex* para recuperar el significado *desde dentro de*. Hoy en día, sin embargo, ha perdido este matiz para corresponder simplemente a un punto de origen, no necesariamente locativo (en *debo trabajar desde las seis hasta las nueve*, 'las seis' está marcado como origen y punto de partida de la acción).

Los elementos clasificados en este grupo tienen tres características comunes:

- (a) Se adjuntan siempre con el caso oblicuo de los pronombres personales tónicos, el único vestigio del caso latino en la lengua castellana, con la excepción de la preposición 'entre' que, por razones que se han explicado de distintos modos², mantiene los pronombres rectos singulares de primera y segunda persona coordinados:

- (7) ***entre** tú y yo (*entre ti y mí).*

² Véase, por ejemplo Martínez (1977-78) para una explicación, así como una revisión de otras explicaciones.

- (b) Cuando introducen verbos en forma personal es siempre necesaria la introducción de un relator, esto es, de una partícula completiva,

(8) *Me alegro **de** haberlo logrado*

frente a

(9) *me alegro **de que** lo hayas logrado.*

- (c) Por último, salvo casos excepcionales, no parece que las preposiciones de este grupo tengan un carácter combinable entre sí, es decir, son elementos mutuamente excluyentes:

(10) *Voy **con** mi amiga*

(11) *Voy **sin** mi amiga*

(12) *Voy **por** mi amiga*

(13) **Voy **con por** mi amiga...*

Estos son ejemplos con significados totalmente distintos y que admiten un solo elemento preposicional, aunque hay algunas excepciones.³

3.2. El resto de las preposiciones del español son muy heterogéneas y pueden ordenarse en clases según su comportamiento en relación con las características (a-c) aplicadas a las preposiciones casuales, es decir, la presencia o no de caso oblicuo, la introducción de un relator o no para las formas personales y su posible combinación entre sí.

Bajo estas características pueden definirse varios subgrupos con sutiles diferencias de comportamiento. Veamos los siguientes ejemplos:

(14) *Iré **según** me apetezca*

(15) *No es **sino** un imbécil*

(16) *Me puse enferma **durante** mi fiesta de cumpleaños*

(17) ***Según** dice mi madre debería cortarme el pelo*

(18) *Visitó muchas ciudades, **desde** Londres **hasta** Cracovia*

(19) *Salí **de** mi casa **de** noche*

(20) *Emilio tiene mal genio ya **desde por** la mañana*

(21) ***Por** mi barrio ha ocurrido un accidente*

³ Las excepciones, sin embargo, tienen carácter semi-gramaticalizado: *salió **de entre** los arbustos, el tema es escabroso **de por** sí, el perro echó a correr **por entre** la gente.*

Estas preposiciones actúan de forma distinta y no uniforme en cuanto a los criterios antes vistos. Son similares a las casuales en cuanto a que admiten la presencia de relator y del caso oblicuo pero, a diferencia de las casuales, pueden llegar a preceder a una preposición casual. En este primer subgrupo, ilustrado en (14-21), encontramos preposiciones presentes en el grupo de las casuales cuando no tienen valor locativo. Es el caso de *de, desde, por y para*.

3.2.1. La preposición *de* puede tener valor locativo o temporal dependiendo del contexto, y solo se combina con otras partículas preposicionales en el segundo caso.

(22) *Sali **de** mi casa **de** noche*

En esta secuencia se aprecian claramente los distintos valores de *de*, el primero aludiendo al lugar y el segundo al tiempo. Con respecto a su comportamiento con otras preposiciones, existe la expresión *de por sí* o *de por la mañana*, pero en sentido locativo las combinaciones de este tipo son difícilmente encontrables.

3.2.2. La preposición *desde* tiene una variedad de uso más amplia, ya que puede utilizarse con valor más general, y viene acompañada de *hasta* con mucha frecuencia.

(23) *Vendo de todo, **desde** lápices **hasta** muebles*

Esta secuencia es un buen ejemplo del carácter nocional que puede tener esta preposición, que se distancia del temporal y el locativo de los siguientes ejemplos:

(24) *Trabajo **desde** las nueve **hasta** las once*

(25) *Mi prima viaja **desde** Madrid **hasta** Barcelona*

Cuando no viene acompañado de la preposición *hasta*, esta suele estar implícita en la oración:

(26) *He venido **desde** Vigo [**hasta** aquí]*

3.2.3. Hay otra serie de preposiciones de creación romance que conserva el uso de otras preposiciones latinas. Estas exigen la presencia de relator con los verbos en forma personal, pero cuando preceden a pronombres éstos no van en caso oblicuo y, al igual que el grupo anterior, no son excluyentes entre sí.

De este grupo de preposiciones cabe destacar los usos de *salvo* o *excepto* y los del *como* matizador. Las primeras son utilizadas, como su nombre indica, para expresar excepción, es

decir, exclusión de algún elemento de su conjunto (27). *Como* atenúa el valor de lo que viene después (28a), pero puede tener valores similares al del relativo (28b):

(27) *Todos fueron a la fiesta **excepto/ salvo** tú*

(28a) *Estoy **como** tonto*

(28b) *Actúa **como** si no pasara nada*

El uso de *como* en oraciones como las del último ejemplo es muy particular. A este uso, junto con el de *donde* y *cuando*, le dedicaré atención más abajo.

3.2.4. En el caso de *sino*, este tiene el valor inequívoco de conjunción adversativa cuando uno de los elementos contradictorios, el primero de los cuales está negado, sin embargo, en determinados casos adquiere carácter preposicional. La diferencia entre el *sino* conjuntivo y el *sino* preposicional radica en que el primero une dos unidades con valor semántico similar:

(29) *No es María, **sino** Paula*

En esta secuencia se contraponen una afirmación a otra negada anteriormente, pero ambas construcciones tienen el mismo ámbito referencial. El *sino* preposicional, en cambio, introduce un rasgo negativo en algo previamente negado, sin unirlo a ninguna otra unidad:

(30) *No escucha **sino** música clásica*

En esta secuencia *sino* adquiere valor de *nada más que* o *salvo*, añadiendo así un elemento necesario para el sentido de la oración, ya que se convierte en la excepción del conjunto de la negación (no escucha nada más que música clásica, es decir, sólo escucha música clásica).

3.2.5. La preposición *según* es un caso particular, ya que en contraste con el rasgo habitual en este subgrupo de la posibilidad de combinarse entre sí, ésta en concreto parece excluir la presencia de otras preposiciones ante su aparición (31)⁴. Asimismo, no se adjunta al caso oblicuo en su contacto con los pronombres (32) ni tampoco exige la presencia de relator con los verbos en forma personal (33). Este último rasgo se debe a que esta preposición se ha dotado de un cierto carácter adverbial, de ahí la exclusión de los relatores.

⁴ La concatenación de preposiciones en ejemplos como *Iré o no **según con** quien tenga que ir* no es tal. Aquí lo que se produce es una preposición (*según*) cuyo término es una estructura de relativo (*con quien tenga que ir*). El relativo (*quien*) en este caso está preposicionalmente marcado (*con quien*). La necesaria presencia del relativo al inicio de este tipo de estructura hace que haya una concatenación secuencial de dos preposiciones, pero de ningún modo una estructura preposicional dentro de otra. La estructura preposicional *con quien* funciona dentro de la estructura de relativo *con quien tenga que ir*, que es el verdadero término de la preposición *según* (Véase Jiménez Juliá, 2002, 463).

- (31) *Viajé **según a** Madrid
 (32) **Según** tú (*ti), todos estamos equivocados
 (33) Hazlo de un modo u otro **según** vayas viendo el proceso.

3.2.6. Otra de las preposiciones que ha adquirido carácter adverbial es la preposición *hasta*, que aunque es inicialmente casual, se aleja de las características que la definen como preposición casual cuando adquiere valor enfático. En primer lugar, no necesita un relator para adjuntarse al verbo aún en forma personal

- (34) ¡Ahora **hasta** estudia!

En segundo lugar, no se adjunta al caso oblicuo ante la presencia de pronombres personales

- (35) ¡Eso lo hago **hasta** yo (*mí)!

y por último, puede combinarse con otras preposiciones sin dificultad

- (36) Te gano **hasta con** los ojos vendados
 (37) **Hasta con** las botas me mojo los pies

3.3. Mención aparte merecen las preposiciones *durante*, *mediante*, *donde* y *cuando*. Estas preposiciones provienen de diversos orígenes, que por otra parte se alejan del ámbito preposicional.

Donde y *cuando* provienen de relativos, aunque mantienen su uso primitivo, y *durante* y *mediante*, en cambio, han perdido su valor original, ya que en sus orígenes eran participios de presente que hoy en día han adquirido valor solamente preposicional. De las partículas *donde* y *cuando* hablaré más adelante, en el apartado 4.4.

Con respecto a *durante* y *mediante*, estas unidades eran originariamente los participios de *durar* y *mediar*, y concordaban en número con el elemento introducido, como sería el caso de (38):

- (38) **durantes** los días de invierno

Sin embargo, los hispanohablantes han fijado este antiguo participio de presente, por ello ha perdido esta concordancia para actuar con valor preposicional. Así, la secuencia anterior se ha convertido en

(39) *durante los días de invierno,*

sin variación flexiva. *Durante*, como preposición, denota simultaneidad entre dos acontecimientos, es decir, en la oración

(40) *(esto) sucedió durante los días de invierno,*

la preposición *durante* indica que el hecho mencionado y los días de invierno son simultáneos en el tiempo.

Mediante, por su parte, indica los medios empleados para conseguir algo. En la secuencia

(41) *nos comunicaremos mediante cartas,*

mediante indica dicho medio de comunicación.

Teniendo en cuenta las características antes mencionadas para elaborar la clasificación, *durante* y *mediante* no parecen combinarse con otras preposiciones y no admiten tampoco la introducción de relatores, ya que requieren necesariamente términos nominales, rechazando los verbales y pronominales:

(42) **Has perdido peso mediante que hiciste ejercicio físico*

(43) *Has perdido peso mediante el ejercicio físico*

3.4. Existe un grupo más controvertido en lo relativo a su carácter preposicional, es el que Trujillo (1971) denominó ‘preposiciones de uso’, y que se corresponde al primer término de secuencias como *calle arriba*, *mar adentro*, *boca abajo* o *cuesta arriba*. De acuerdo con Trujillo, en estas construcciones el sustantivo ha sido gramaticalizado por completo, perdiendo en el conjunto todas sus posibilidades sustantivas originales (expansión, determinación) y adquiriendo un valor preposicional. Tomando como ejemplo la secuencia *boca abajo*, la palabra *boca* ha perdido su valor semántico, así como las posibilidades sintagmáticas habituales del sustantivo, esto es, no puede determinarse (**se puso una boca abajo*) ni modificarse flexivamente (**bocas abajo*).

En los casos de *calle*, *mar* y *cuesta* los sustantivos usados en este contexto no han perdido su significado, pero la construcción es la misma que en *boca abajo* y la persistencia del significado es necesaria para dotar a la nueva preposición del valor semántico locativo que requiere la construcción prepositiva.

4. Características de las preposiciones menos prototípicas

Como señalé anteriormente, las preposiciones prototípicas tienen un comportamiento que podemos resumir en los siguientes cuatro rasgos:

(44) RASGOS PREPOSICIONALES PROTOTÍPICOS

Siempre introducen directamente unidades nominales (sustantivos, frases nominales, infinitivos, nombres propios, adjetivos (<i>de</i>), adverbios léxicos).	<i>Esa casa es de madera</i> <i>Planté rosas en el jardín</i> <i>Voy a la biblioteca para estudiar</i> <i>Voy al cine con Paula</i> <i>Siempre hace de bueno</i> <i>Lo vi desde lejos</i>
Si van seguidas de pronombre usan el pronombre oblicuo (<i>mí, ti</i>).	<i>*Tengo un regalo para tu</i> <i>Tengo un regalo para ti</i> <i>*Has ido a la playa sin yo</i> <i>Has ido a la playa sin mí</i>
Pueden introducir un verbo en forma personal a través de una partícula completiva (<i>que, si</i>).	<i>Estoy harta de que te comportes así</i> <i>Todavía no hemos hablado de si vamos a ir a la fiesta o no</i>
Dirigen un tipo de valor sintagmático-semántico, por lo que en principio (las preposiciones prototípicas o casuales) no se combinan entre sí.	<i>*Con en el viaje hemos tenido un accidente</i> <i>*Lo han fabricado de con plástico</i>

Estos rasgos preposicionales, sin embargo, sólo los cumple en su totalidad el primer grupo clasificado anteriormente como preposiciones *casuales*. El resto de preposiciones clasificadas pueden variar su comportamiento respecto a estos parámetros. Precisamente la separación de las preposiciones menos prototípicas de estos rasgos es lo que las acerca a otras clases de palabras como los adverbios, relativos o conjunciones. Aquí me limitaré a señalar ciertas diferencias entre preposiciones y estas otras unidades, sin entrar en mayores discusiones teóricas.

4.1. En relación con los adverbios (como *casi* o *recién*), consideraremos como preposiciones únicamente las unidades que responden positivamente a alguno de los cuatro rasgos.

Este es el caso de *según*, que no responde a la totalidad de la tabla en cuanto que admite verbos sin relator:

(45) *Según dice mi madre soy muy desordenada*

Sin embargo, no admite la combinatoria con otras preposiciones, pues la posibilidad que parece manifestarse en (46a)

(46a) *Según para qué lo quieras te lo daré o no*

(46b) **Según para ir al cine*

no es tal. Como se explicó en la nota 4 con respecto a la combinatoria con otras preposiciones, pueden darse ciertas situaciones en las que *según* aparentemente se puede ligar a otras preposiciones. Sin embargo, estas no son verdaderas combinaciones de preposiciones, pues el término de preposición de *según* no es una frase preposicional, sino siempre una estructura relativa o interrogativa indirecta. Así, cuando una preposición como *según* tiene como término una estructura relativa o interrogativa cuya partícula está preposicionalmente marcada se produce una concatenación de preposiciones, pero no una combinación de ellas. Es una mera concatenación secuencial, como vemos en (46a), donde hay contigüidad de preposiciones, pero no combinación. Y lo mismo en (47), esta vez con una estructura relativa:

(47) *Lo haré o no según con quien tenga que trabajar*

Ello está en relación con la posibilidad que tiene toda preposición prototípica de introducir relativos:

(48) *Según como me levante iré tu casa o no*

Casi tiene un comportamiento distinto, trasvasando los límites de lo que podemos considerar como propiamente preposicional, ya que, por una parte, y en contraste con *según*, sí se combina con otras frases preposicionales en la misma oración:

(49) *Aprobé el examen casi sin esfuerzo*

(50) *Ya están casi en el límite*

Además, coincidente con *según*, y a diferencia de la preposición prototípica, no requiere de partícula completiva para introducir verbos en forma personal:

(51) *Casi me caigo*

(52) *Estuve a punto de levantar la liebre y casi estropeo todo*

El comportamiento de *según* y de *casi* están en el límite entre la preposición y el adverbio, pues tienen rasgos de una y otra clase de palabra. Pese a sus similitudes, *según* siempre ha sido considerada preposición y *casi* adverbio.

Al igual que ciertas preposiciones ‘no casuales’, como los participios de presente *mediante* y *durante* o los de pretérito *salvo* y *excepto*, estas unidades inicialmente participiales han adquirido un uso preposicional cuando caracterizan directamente una unidad nominal.

4.2. El uso preposicional de *como*, *donde* y *cuando*

Tras haber descrito el concepto de preposición, sus posibles clasificaciones y los grupos de palabras que se pueden adjuntar a ellas, me dispongo a analizar el uso de *como*, *donde* y *cuando* en el ámbito preposicional, dado que su carácter de preposición no siempre ha sido reconocido y solo recientemente encontramos manuales y diccionarios que los reconocen como tales. Hay que distinguir, sin embargo, el caso de *como*, por un lado, y el de *donde* y *cuando*, por otro. El primero ha sido muy estudiado y, aunque no hay unanimidad en su reconocimiento como preposición, los argumentos a favor de ello son numerosos y convincentes. Los otros dos, en cambio, han sido menos atendidos e implícitamente suele haber una falta de atención a la posibilidad de su actuación preposicional.

En el comienzo de este trabajo hacía referencia a que las explicaciones del concepto de preposición son, en general, muy escasas. Pues bien, esta carencia de información se hace evidente cuando buscamos la definición de estos tres elementos en cualquier diccionario, ya que la mayoría de ellos los clasifican únicamente como adverbios sin tener en cuenta su uso preposicional. Veamos a continuación la justificación del uso preposicional de *como*, *donde* y *cuando*.

4.3. *Como* preposicional

Si bien las partículas *donde* y *cuando* como preposición son relativamente recientes y provienen de un uso relativo anterior, *como* ha estado siempre presente en nuestra lengua, correspondiendo ya a los usos preposicionales de *ut* (Cano Aguilar, 1995, pp. 12-16).

4.3.1. Con respecto a la diferencia entre el *como* preposicional y el relativo hay que recordar que los relativos, en su uso habitual (ejemplo (53)) remiten siempre a un antecedente que

puede ser tanto explícito como implícito, a diferencia de en su uso preposicional, con el que es imposible añadir este antecedente a la frase sin que pierda su sentido (ejemplo (55)).

(53) *Las cosas no han salido **como** esperábamos*

(54) *Las cosas no han salido de la forma **como/que** esperábamos*

(55) *Estás **como** en otro mundo.*

(56) **Estás de la forma **como** otro mundo*

Por otra parte, los relativos siempre introducen unidades verbales en forma personal, como se ilustra en (57). Las preposiciones nunca introducen verbos directamente, y aquellas que pueden hacerlo lo hacen siempre a través de un relator que puede ser una partícula completiva (58), relativa (59) o interrogativa (60):

(57) *Lo haré **como** me dejen*

(58) *Estoy seguro **de que** no hice nada malo*

(59) *El tema **del que** trataba el libro era complejo*

(60) *Me gustaría saber **de qué** te ríes*

Con respecto al *como* conjunción, este elemento se caracteriza por unir siempre estructuras semánticamente homogéneas

(61) ***Como** lo hagas me enfado (condicional)*

(62) ***Como** no hizo caso, lo pagó caro (causal)*

(63) *Es tan bueno **como** sabio (comparativo),*

a diferencia de la preposición, en la que la homogeneidad de dichas estructuras no es un requisito.

(64) *He traído la ropa **de** deporte (sustantivo + sustantivo)*

(65) *He traído los tenis **de** entrenar (sustantivo + verbo)*

(66) *Las campanas se oyen **desde** aquí (verbo + adverbio)*

El uso preposicional de *como* es evidente cuando actúa como matizador de predicativo

(67) *estoy **como** en las nubes*

y cuando tiene valor identificativo introduciendo una unidad nominal. Cuervo (1953) pone especial atención en el hecho de que en este último tipo de construcciones no es necesario el

uso del artículo si no es particularmente determinado, a pesar de las exigencias del verbo en otros contextos⁵:

(68) *Quería ser reconocida **como** mujer, y no como esposa*

(69) *Ladran **como** perros (ladran como ladran los perros)*

(70) *Ladran **como** los perros de mi pueblo⁶*

Este uso de *como* está reconocido por el diccionario de la Real Academia Española (s.v. *preposición*) como preposicional, bajo la definición ‘en calidad de, en concepto de o a modo de’. La misma definición aporta Cuervo (1953), apuntando que el sujeto del verbo se convierte aquí en predicado del nombre anterior, y *como* en unificador de las dos partes de la oración. Llama a este *como* ‘anunciativo de predicados’. Pese a esto, no considera en este caso su uso preposicional, sino adverbial.

(71) *Asistió a la boda **como** testigo*

(72) *Usan esta banqueta **como** mesa*

(73) *Esto **como** padre os pido / esto **como** sabio os ruego / esto **como** anciano os digo*

(Cald. *La vida es sueño*, 1.6) (apud Cuervo (1953), s.v. *como*)

(74) *Con todo eso obedecí **como** buen criado (Cerv. *Quij* 1. 27) (apud Cuervo id.)*

El mismo uso se da con los complementos adjetivales:

(75) *Los trataban **como** esclavos, no **como** compañeros (Melo, *Guerra de Catal.* 1)*

(apud Cuervo id.)

(76) *Es considerada **como** la más inteligente de su clase*

Apunta Cuervo que el uso del gerundio en este tipo de construcciones es ‘un galicismo inaceptable’:

(77) *El rey ha declarado nulas las resoluciones adoptadas por los diputados **como** siendo ilegales e inconstitucionales (España del siglo, 2.8) (apud Cuervo id.)*

(78) *Invencción de que se vanaglorió el mismo Lope, **como** habiéndola introducido por primera vez en su ‘Francesilla’ (Id. *Com. esp* 4.) (apud Cuervo id.)*

⁵ Cuervo (1953, p. 223) nunca ha reconocido el uso preposicional de *como*, pero en estos casos dice que ‘empieza a columbrarse un desvanecimiento de su carácter de relativo’.

⁶ Nótese la diferencia de matiz de este ejemplo frente a (68) y (69); en este caso es necesaria la introducción del determinante.

En cualquier caso, se acepte o no este uso como regular, la naturaleza de *como* seguiría siendo preposicional, pues introduce una unidad no personal, y no hay que olvidar que en el español clásico era frecuente la introducción del gerundio mediante la preposición *en*:

(79) *¡Cuál gritan esos malditos! Pero, ¡mal rayo me parta **si en** concluyendo la carta no pagan caros sus gritos!* (Zorrilla, *Juan Tenorio*, Acto I)

Analizando su comportamiento según los rasgos preposicionales indicados anteriormente, comprobamos que:

1. Es necesaria la presencia de un relator para introducir verbos en forma personal:

(80) *Estás **como que** no quieres salir de casa*

(81) *Hace **como que** no se entera*

(82) *Se comporta **como si** estuviera loco*

2. Por el tipo concreto de preposición al que pertenece, parece combinarse sin problema con otros grupos preposicionales:

(83) *Estoy **como sin** ganas de hacer nada*

(84) *He visto un objeto **como de** metal*

3. Tampoco utiliza el caso oblicuo cuando se trata de pronombres personales (al igual que *según*):

(85) *Hace **como tú** (*Hace como ti)*

4.3.2. *Como + que*

Algunos autores clásicos como Bello (1847), A. Alonso (1925), Cuervo (1953) y más tarde Trujillo (1990) han aportado información acerca del *como* preposicional bajo la estructura *como que*. El primer caso del *como que* modal es aquel que acompaña a unidades nominales o verbales que ya han sido introducidas por el relator *que*, para añadir un matiz de duda o similitud:

(84) *Escuchó **como que** pegaban a alguien*

(85) *Hace **como que** no escucha*

Véase la diferencia en (86) del sentido de la frase omitiendo el relator: la partícula *como* actúa entonces como adverbio relativo

(86) *Escuchó **como** pegaban a alguien* (= escuchó el modo en el que pegaban a alguien)

o como mero relator (= escuchó *que* pegaban a alguien). Lo mismo ocurre si omitimos la partícula *como*: sin ella se pierde el matiz de duda y similitud, pasando a ser un hecho indudable:

(87) *Escuchó **que** pegaban a alguien*

El segundo caso del *como que* modal se diferencia del primero en que no acompaña a los elementos ya introducidos por el relator, sino que matiza otras unidades verbales presentes en dicha unidad. El *como* de (88-89) es el mismo, pero en (90) el término es una unidad nominal, por lo que el relator no aparece:

(88) *María **como que** no come demasiado*

(89) *A mí **como que** me encanta pasear por la playa*

(90) *Sentí **como** pena por ella*

Igualmente preposicional es el *como que* expresivo que encabeza una oración, como en

(91) *Es normal **que** tengas sueño, ¡**como que** has pasado toda la noche en vela!*

Su valor causal no implica su asimilación al régimen gramatical de las conjunciones. Desde el punto de vista gramatical, el *como* de (91) es similar al de las demás apariciones del *como* preposicional seguido de *que* + verbo, y asimilable a ejemplos con otras preposiciones como

(92) *¡**Con que** esas tenemos!*

No se debe confundir este *como* inicial con el *como* conjunción causal de (62) o el de (93):

(93) ***como** te portaste bien, recibiste un premio*

Según Cano (1995, pp. 104-108) este *como* sería más explicativo que causal (véase también Gutiérrez Ordóñez, 2000), pero el sentido semántico concreto que se interprete no afecta a su naturaleza conjuntiva. Su uso en este contexto es únicamente verbal, mientras que el *como* con valor preposicional viene acompañado de un *que* relator y este conjunto adquiere valor explicativo.

4.3.3. *Como + si*

4.3.3.1. La estructura *como si*, a diferencia de lo que aseguran algunos autores⁷, está lejos de ser condicional, sino que tiene un valor cercano a la comparación, con un *si* completivo, en absoluto condicional. La partícula *si* permite la introducción de un verbo, siendo este innecesario cuando el término de la preposición es nominal:

(94) *Estoy como sin aire*

Solamente es necesaria la partícula *si* (o el otro relator, *que*) si queremos introducir un verbo:

(95) *Estoy como si estuviese sin aire*

(96) *Estoy como si me hubiese quedado sin aire*

(97) *Alzó la cabeza haciendo con ella un movimiento, como si fuese a hablarme (Mor. Hamlet, 1.6) (apud Cuervo (1953) s.v. como)*

Estos ejemplos permiten ver también el valor más cercano a la comparación que a la expresión de una condición de esta estructura, ya que crea una comparación entre la sensación real y un suceso irreal al que *como* matiza como semejante.⁸

En muchos casos *como que* y *como si* son conmutables en la misma oración, siendo necesario con este proceso el cambio del modo verbal. *Como que* requiere el modo indicativo, mientras que *como si* acompaña siempre al imperfecto de subjuntivo. Volviendo a los ejemplos antes expuestos, tenemos:

(98) *Escuchó como que pegaban a alguien / Escuchó como si pegaran a alguien*

(99) *Hace como que no escucha / Hace como si no escuchara*

Esta intercambiabilidad de *como que* por *como si* es otra prueba de que la partícula *si*, en este caso, ha perdido por completo su valor condicional y ha llegado a un mayor grado de gramaticalización, como el que suponen las partículas completivas.

4.3.3.2 Un uso particular de *como si*, en el que esta partícula no es ni comparativa ni condicional, es aquel en el que se expresa pasividad por parte del hablante:

(100) *Por mí como si no vuelves*

⁷ Por ejemplo, Fernández Ramírez (1937)

⁸ Cano (1995)

La diferencia de funcionalidad de este caso con los ejemplos anteriores radica, fundamentalmente, en el verbo empleado en la frase (en modo indicativo):

(101) *Por mí como si suspendes el examen*

frente a subjuntivo

(102) *Se comporta como si fuera un niño*

Una segunda diferencia sería la imposibilidad de conmutar la partícula *si* por *que*: la frase *parece como que se mueve* puede expresarse del modo

(103) *parece como si se moviera,*

pero la frase (104) *Por mí como si te quedas en casa*, en cambio, no tiene sentido si la formulamos con *que*:

(105) **Por mí como que te quedas en casa.*

Dejando a un lado este uso específico en casos como (100) y (101), que tampoco contradicen la naturaleza prepositiva de este *como* ni la completiva de este *si*, hay que considerar que tanto el *que* como el *si* que acompañan a *como* en los ejemplos anteriores son elementos completivos, y su intercambiabilidad entre ellos, aunque con alteración de modo verbal, así lo muestra. En ambos casos lo que hacen es introducir verbos en forma personal tras una preposición, papel que solamente realizan tras verbos (aquí obviamente descartado) y tras preposiciones.

4.3.4. Pese a ciertas similitudes, conviene no confundir los usos anteriores de *como que* o *como si* con los de la forma tónica e interrogativa enfática *cómo que*, de ejemplos como

(106) *¿Cómo que cuándo es mi cumpleaños? Ya deberías saberlo*

(107) *¡Cómo que vas a dejar los estudios!*

(108) *¿Cómo que no lo has entendido? Es un ejercicio muy fácil*

Según autores como A. Alonso (1925) este *cómo* tónico tiene la función de expresar principalmente disconformidad, desacuerdo o sorpresa. Podría también expresar conformidad, pero en un uso mucho menos frecuente y casi desconocido en el español actual.

Estos casos, y a diferencia de los del *como* preposicional, se dan cuando el *cómo* interrogativo realiza la función de atributo en una estructura binaria enunciativa (las llamadas “Frasas Nominales Puras”) con modalidad interrogativa. Las estructuras enunciativas con modalidad declarativa poseen dos constituyentes (Base y Atributo), y son las que encontramos en ejemplos como

(109) *La ciudad de Santiago, inundada por el temporal*

Cuando la base está formada por un verbo en forma personal se dan dos circunstancias: (a) que se requiere un *que* completivo (o relator), y (b) que la base pasa a posición final, como es normal con las estructuras con *que* completivo:

(110) *Seguro que me llamará esta semana*

Y si además de esta presencia de relator en la base del atributo, la modalidad es interrogativa (con valor enfático-exclamativo) e incluye la partícula *cómo*, entonces se dan casos como los arriba vistos en los que el atributo precede a la base.

En cualquier caso, este *cómo* es tónico y no tiene relación directa con el *como* átono preposicional tratado en este apartado (para este *cómo que* dentro de una estructura enunciativa puede verse Jiménez Juliá, 2006).

4.3.5. Locuciones preposicionales

Por lo que respecta a las locuciones preposicionales, cuando *como* encabeza estructuras nominales hay cierta controversia en las interpretaciones sobre su función preposicional. Este es el caso de construcciones del tipo *como consecuencia de* o *como respuesta de*, ejemplos recogidos del trabajo de Pavón Lucero (1999, p. 587), una de las defensoras del carácter preposicional de *como* en estos casos.

Independientemente de que se consideren estas secuencias o como construcciones sintácticas ([[*como* + *consecuencia*] + *de*]), o como locuciones, la naturaleza preposicional de este *como* parece clara, y uno de los argumentos que lo demuestran es que en muchos casos puede ser sustituido por una preposición (generalmente *a*, *de* o *en*): *Como/en compensación a*, *como/ en consecuencia de*, *como/en respuesta de/a*, etc.

De acuerdo con Cifuentes Honrubia (2003), esta construcción de *como* + *sustantivo* + *preposición* no depende únicamente del valor de *como* para constituir una locución prepositiva, sino que debe cumplir cinco rasgos principales:

1. Encontrarse en relación paradigmática con las preposiciones simples, es decir, toda la unidad puede ser sustituida por una sola preposición:

(111) *Le dio un regalo como señal de agradecimiento / le dio un regalo de agradecimiento / le dio un regalo por su agradecimiento.*

2. Ser una estructura fija, por lo que no es posible modificar sus rasgos:

(112) **Como señal en / *como señales de / *como la señal de*

3. Tener una estructura invariable en las preguntas parciales, lo que implica que sus elementos no pueden ser fragmentados:

(113) *¿Como señal de qué has hecho el regalo? *¿Como qué señal has hecho el regalo?*

4. Permitir la inserción del esquema *el uno [x] el otro*:

(114) *Tomó uno como señal del otro*

5. Ceñirse a la norma de demostrativo-determinante: en el caso de ser locución prepositiva, el segundo sintagma prepositivo no puede ser sustituido por un demostrativo o determinante que modifique el núcleo del primer sintagma prepositivo:

(115) *Le dio un regalo como señal de agradecimiento / *le dio un regalo como esa señal / *le dio un regalo como tal señal*

Todo ello, según Cifuentes Honrubia, diferencia este *como*, parte de una locución, de aquellas otras (de *como* preposicional) en las que *como* no es parte de un conjunto locutivo más amplio:

(116) *Trabaja como ayudante de camarero*

Esta secuencia sigue el mismo esquema de dichas locuciones (*como* + *sustantivo* + *preposición*) y *como* actúa en ella como elemento preposicional. No es, sin embargo, una

locución, pues tenemos la posibilidad de eliminar el complemento preposicional del sustantivo:

(117) *Trabaja **como** ayudante*

Ello contrasta con casos donde dicha eliminación, o no es posible, o cambia totalmente el significado:

(118) *Le dio un regalo **como** señal *(de agradecimiento).*⁹

En cuanto a los complementos predicativos con *como*, hay que decir que, por norma general, todo predicativo puede estar precedido por una preposición, actuando así como sintagma preposicional.¹⁰ Esta preposición, a su vez, puede ser sustituida por *como* en la mayoría de casos, adquiriendo esta partícula valor preposicional.¹¹

(119) *Me sirve **de** ayuda / me sirve **como** ayuda*

Cano Aguilar (1995, pp. 59-68) establece una gradación en la función de *como* según el contexto en el que se encuentre:

1. Actúa como predicado nominal cuando se encuentra en una secuencia con el verbo ser:

(120) *Eso de la inspiración debe ser **como** una mariposita ciega y sorda*
(Cela, *Colmena*, 16) (apud Cano, 1995, p. 60)

(121) *María es morena **como** el azabache*

2. Actúa como adverbio cuando modifica el núcleo del predicado nominal:

(122) *Me da **como** miedo*

(123) *Hoy está **como** algo destemplada* (Cela, *Colmena*, 14) (apud Cano id. p. 65).

En este tipo de construcciones, según Cano Aguilar, *como* pierde su valor relativo estableciendo una relación poco justificada entre esta pérdida y la desaparición de su

⁹ Para la consideración de las construcciones preposicionales como locuciones o como secuencias sintácticamente productivas puede verse Cifuentes Honrubia (2003), pp. 182-183

¹⁰ Demonte y Masullo (1999, p. 2516)

¹¹ Cano Aguilar (1999, p. 1842), quien, sin embargo, restringe mucho los usos del *como* preposicional con respecto a los vistos aquí.

valor comparativo. Según Cano estos casos suponen una mayor gramaticalización con respecto a las construcciones predicativas. Frente a otros autores, y a lo que se defiende aquí, sin embargo, no considera que actúe como preposición, ya que en estos casos no es necesaria su presencia, considerándolo como adverbio.

3. Adquiere verdadera función predicativa cuando realiza la función de una preposición, fundamentalmente *de* y *por*:

(124) *Trabaja como / de enfermero*

(125) *Lo doy como / por válido*

Esto supone una mayor gramaticalización de los elementos, y que *como* pierda totalmente su valor relativo. Añade, sin embargo, que en muchos casos es difícil esclarecer si este *como* tiene verdadera función predicativa o por el contrario forma parte de una comparación.

Sin embargo, y de acuerdo con la definición de preposición que sigo (p. 11), una preposición puede ser marca sintagmática, semántica, o ambas. En el caso que Cano Aguilar considera como adverbio, *como* está funcionando como caracterizador semántico, pero no por ello deja de tener una actuación y un carácter propiamente preposicional y, por el contrario, carece de la autonomía y de la independencia que debe tener un adverbio como palabra plena.

4.3.6. *Como* en los diccionarios

4.3.6.1. María Moliner (1966), *DUE*

Por lo que respecta a la definición de *como*, María Moliner (s.v. *como*) alude a sus usos comparativos e incluye ejemplos de los usos anteriormente analizados, pero siguiendo la tradición, sobre todo teniendo en cuenta el momento de la redacción del diccionario (primera mitad de los años sesenta), no deja de considerarlo únicamente como adverbio.

5. Intercalado entre un nombre y su adjetivo o entre un verbo y su complemento, equivale a ‘parecido a’ o ‘como si fuese’: *Tiene un acento como extranjero, me sabe como a naranja.*

7. ‘En calidad de’, ‘con carácter de’. Desempeña cierto papel o cierta función que se expresa: *Asistió a la boda como testigo.*

Recoge asimismo la estructura *como que*, pero no ofrece explicación gramatical, salvo su equivalencia a *como si*:

Equivale a ‘como si’, pero se construye con indicativo. Actualmente solo se construye con el verbo hacer. *Hace como que está enfadado.* [...]. En lenguaje coloquial equivale a que o a como si: *él firmó como que había recibido esa cantidad.* Otras veces expresa una causa: *parece que comes con hambre -como que no he desayunado.* Puede expresar incredulidad: *¡como que tu padre te va a dejar que hagas eso!*

En un trabajo reciente redactado por la editorial Gredos con material del *DUE*, pero también con ideas que no se encuentran en él (Moliner, 2012), leemos con respecto a *como*:

Como equivale a una preposición cuando precede a un predicativo, como en *Usaremos la banqueta como mesa para poner el café (...)*. Igualmente cuando significa ‘en calidad de’: *Se quieren como hermanos.* Se emplea a veces también para introducir el predicativo de verbos como nombrar, denominar, elegir y otros semejantes (...): *Le eligieron como delegado sindical de la empresa.* (Moliner, 2012, p. 81).

Este último uso, según este texto, debe evitarse, ya que está tomado de la traducción literal del inglés y lo correcto sería omitir la partícula *como* (*le eligieron delegado sindical de la empresa*). Igualmente se considera anglicismo “cuando equivale a ‘en papel de’: *Fernando Rey como don Lope en Tristana.*”

4.3.6.2. Manuel Seco, Olimpia Andrés, Gabino Ramos (1999), *Diccionario del español actual*

Entre los usos que estos autores clasifican como adverbio relativo se encuentran *como que* / *como si*:

Como si:

1. Introduce un término que expresa hecho o circunstancia irreales o supuestos: *las conversaciones de dentro [del autobús] se hacían entonces un poco patentes, debajo de la débil luz del techo, como si solo se hubieran revelado unos segundos* (M. Gaité, *Visillos*, p. 31).

~ que: *parecía mustio y distraído, como que estuviese pensando en cosas que que pasaban a mil leguas* (Cunqueiro, *Orestes*, p. 108).

~gerundio: *se levantó..., como despertando sobresaltado de una dormitada.*

2. Usado irónicamente, expresa negativa enfática: *¿que viene hoy? ¡como si me lo fuera a creer!*

Como que:

Denota causa evidente de lo que se ha expresado: *vaya si lo sabía. Como que hundió una [casa] en la que yo trabajaba a destajo* (Lera, *Bochorno*, p. 198)

Usado irónicamente, de ninguna manera: *Podría ir a casa de los tíos... pero bueno es mi padre. Como que me va a dejar ahora...sabiendo que está él allí* (M. Gaité, *Visillos*, p. 20).

Siempre dentro de la clasificación adverbial, en sus usos no relativos se hace referencia a *como* en los apartados nueve, diez y once de la definición:

9. Más o menos: *ahora cada uno hacía las cosas por su lado y como en secreto* (Arce, *Testamento*, p. 78).

10. Usado para atenuar la idea expresada a continuación: *Te fijaste en la rebeca que traía de manga corta? Y el pelo así, con muchas horquillas y como mal rizado, ¿no sabes?* (M. Gaité, *Visillos*, p. 31).

11. Aproximadamente, precediendo a una expresión de cantidad: *se sentaba bien a la vista de todos, estaba de palique como una hora, y más adelante como dos, y después se marchaba* (Torrente, *Pascua*, p. 265).

Se reconocen los usos preposicionales de *como* en estos casos:

15. En calidad de: *Supongo que desde muy niño alguien le inculcó el disimulo como una necesidad* (Matute, *Memoria*, p. 12).

16. Por condición de, seguido de un adjetivo o un nombre: *Estas flores, en cambio como nacidas de las piedras, lo dominaban todo* (Matute, *Memoria*, p. 12)

17 En papel de: Glenda Jackson, Peter Finch en “Legado de un Héroe”, con Anthony Quayle... y Michael Jayson como el “Capitán Hardy” (*Abc* 17.3.74).

18. A manera de. Se emplea designando de modo impreciso un objeto: una mesa, ‘una especie de mesa’: *Es muy posible que con su advenimiento [de las lluvias], esta como sequedad polvorienta que todo lo invade...* (Delibes, *Mundos*, p. 57).

Debido a que se trata de un diccionario, no se da ninguna justificación de la consideración de las acepciones 9-11 como adverbios y las de 15-18 como preposiciones, pero es evidente que desde una perspectiva estrictamente gramatical no hay justificación alguna para esa diferencia.

4.3.6.3. Salamanca (1996), *Diccionario Salamanca de la lengua española*

Este diccionario tiene la definición más completa de *como* de las presentadas en este trabajo. Incluye en ella la acepción de preposición, y bastante amplia (cinco apartados):

14.1. Equivale a ‘en calidad de’, ‘en concepto de’: Vengo como embajador. Trabaja como soldador. Acéptalo como anticipo.

*Aparece en los mismos contextos que ‘de’, pero a diferencia de este, ‘como’ no puede anteceder a infinitivos: de desayunar, de desayuno, como desayuno.

14.2. Equivale a ‘en su calidad o condición de’, ‘por su condición de’ y da por supuesta la idea de que la pertenencia a la profesión o clase implicadas es un dato favorable para que tenga lugar el hecho que se describe: Como médico, estoy obligado a mantenerlo con vida. Como padre de la niña, le ruego que no vuelva a castigarla así.

14.3. Equivale a ‘en tanto que’, ‘en cuanto’ y sirve para limitar la faceta o función de un objeto a la que se circunscribe la predicación: *Como poeta, es bastante mediocre.*

14.4. Equivale a ‘en cuanto a’ y desempeña la función del presentador del tema de la frase: *Como saber, sabe muchísimo, pero no se le entiende nada.*

14.5. Equivale a ‘bajo el rótulo de’, y aparece en frases que aluden a clasificaciones o similares: Sus declaraciones han sido consideradas como inoportunas.

Aunque se consideran como locuciones adverbiales (*como que*) casos como *no me arranca, como que está sin gasolina; todo ventajas, como que no necesitas el pie izquierdo para nada*, este diccionario supera en precisiones a la mayoría de las gramáticas aunque, naturalmente, no da justificación de las razones por las que considera estos casos de *como* como preposiciones.

4.3.6.4. Clave (1996), *Diccionario de uso del español actual*

El diccionario de Clave reconoce a *como* únicamente como adverbio y como conjunción, pero haciendo una aclaración al final de su definición:

Funciona como preposición con el significado de ‘en calidad de’: *Te pedimos tu opinión como experto en la materia.*

En la lengua coloquial, está muy extendido su uso innecesario en expresiones atributivas: *es un asunto como bastante complicado.*

Lo cual deja en el aire las razones por las que otros *como* de similar valor se han integrado entre los adverbios y por qué se han separado estos casos, además de atribuir el rasgo de innecesario al llamado *como* atenuativo, lo que puede ser discutible.

4.3.6.5. Diccionario de la academia *online*

El diccionario *online* de la RAE se limita a recoger una acepción como preposición:

18. prep. En calidad de, en concepto de o a modo de. *Asistió a la boda como testigo. Usan esta banqueteta como mesa.*

En este sentido, su aportación es claramente inferior al de Seco et. al. o al *Salamanca*.

4.4. *Cuando* y *donde* en los diccionarios

Donde y *cuando*, como he mencionado en 3.3, son unidades que cubren la posición de un relativo que ha evolucionado por simple economía lingüística. El uso relativo de estas partículas se encuentra en frases como

(126) *La ciudad **donde** vivo es Madrid*

Este valor relativo queda alterado cuando la unidad deja de introducir una secuencia verbal, y en su lugar se encuentra una secuencia nominal:

(127) *La cafetería está **donde** la puerta principal*

En este caso *donde* adquiere una función preposicional, de hecho, puede ser sustituido por otras preposiciones:

(128) *La cafetería está **en** la puerta principal*

Lo mismo ocurre con *cuando*: El uso habitual del *cuando* no interrogativo es el de relativo sin antecedente explícito e introductorio de una secuencia verbal, como en

(129) *Lo haré **cuando** quiera*

El paso a su uso preposicional se da cuando la unidad presenta una secuencia nominal como un identificador de la misma, como en

(130) *Fui a Nueva York, **cuando** el atentado de las torres gemelas*

(131) *Otra oleada de rebeliones se produce en torno a 1636, **cuando** la guerra entre monárquicos y republicanos ingleses*¹²

En este caso, al igual que con *donde*, la partícula inicialmente relativa pierde este valor y adquiere la función de otras preposiciones:

(36) *Estaba en Nueva York **durante** el atentado de las torres gemelas*

(37) *La población se portó muy bien **cuando** / **en** el atentado de las torres gemelas*

A diferencia de *como*, *cuando* y *donde* no han sido reconocidos como preposiciones tan frecuentemente, sino más habitualmente como adverbios, por lo que la información acerca de sus usos preposicionales es más bien escasa y se limita a las definiciones de ciertos autores en sus diccionarios. Dado que no he encontrado el tratamiento de estas dos partículas como preposición en las gramáticas, recogeré a continuación una muestra de su consideración como tales en algunos diccionarios.

4.4.1. María Moliner (1966), *DUE*

María Moliner clasifica a *cuando* como adverbio interrogativo/exclamativo o relativo, pero alude a su uso preposicional como “uso informal”, ya que el verbo es elidido: *eso me pasó cuando niño, nos conocimos cuando la guerra*. Dice que en este caso *cuando* puede ser sustituido por una preposición.

Por lo que respecta a *donde*, lo clasifica como adverbio relativo o conjunción adverbial que establece una relación de lugar. Esto es, no recoge ejemplos de uso de *donde* introduciendo elementos nominales (*Resuelve eso donde la secretaria*) paralelos al *cuando* reconocido como uso preposicional.

4.4.2. María Moliner (2012), *Uso de las preposiciones*

En la obra editada muchos años después de su muerte a partir de (una interpretación de) materiales del *DUE* (Moliner, 2012) se reconocen los usos preposicionales de *cuando* y *donde*. En esta obra se incluye un apartado con estas dos partículas (junto con *como*) en el que se reitera que son esencialmente adverbios que introducen oraciones subordinadas de

¹² M. E. Roca Barea (2018), *Imperiofobia y leyenda negra*, Madrid, Siruela, p. 211.

relativo, pero que en determinados contextos pueden ejercer funciones asimilables al de otras partículas, entre ellas la preposición (2012, pp. 81-82).

Cuando, por su parte, “presenta un comportamiento preposicional en enunciados informales o populares como *cuando la guerra* o *cuando la boda*.” Con respecto a *donde*, señala que tiene “valor semejante con el sentido de ‘en/a casa de’: *Está donde la abuela*.”

4.4.3. Manuel Seco, Olimpia Andrés, Gabino Ramos (1999), *Diccionario del español actual*

Este diccionario, a diferencia del de María Moliner, sí alude a los usos preposicionales de las partículas *cuando* y *donde*. Resulta especialmente interesante de este diccionario el gran número de ejemplos ilustrativos que acompañan sus definiciones.

Cuando:

11. En el tiempo o momento de: *Cuando la guerra, había unos colegios de párvulos con el refugio al lado, y nos bajaban a los niños al refugio...* (Umbral, *Memorias*, p. 47)

Quien es ella? - Ya la conocerás cuando la boda (Cuevas, *Finca*, p. 137)

b) De~: Del tiempo de, del momento de: *Los dos me contaban historias de cuando sus guerras* (Delibes, *Guerras*, p. 20).

Donde:

9. En casa de, o en el sitio de: *El gilí quería echar unos tragos donde Lautaro* (Delibes, *Emigrante*, p. 113)

Miré con un vago temor hacia la derecha del declive, donde el huerto de Manuel y el bloque blanco de su casa (Matute, *Memoria*, p. 59)

10. A casa de, al sitio de: *No te muevas de aquí. -Iba a ir donde el herrero.* (C.Bonald, *Dos días*, p. 244).

4.4.4. Clave (1996), *Diccionario de uso del español actual*

El diccionario de Clave reconoce a *cuando* y *donde* únicamente como adverbios, pero al igual que en el caso de *como* visto en 4.3.5.4, con una aclaración en sus definiciones:

Cuando: En frases sin verbo, funciona como una preposición: *Cuando niño, me gustaba que mi padre me contara cuentos.*

Donde: En frases sin verbo, funciona como una preposición: *estuve donde tus tíos*.

4.4.5. Salamanca (1996), *Diccionario Salamanca de la lengua española*

De nuevo admite el valor preposicional de *cuando* cuando introduce elementos nominales:

8.1. Equivale a ‘en la época de’, ‘en el tiempo de’ (exige la presencia del artículo definido):
Cuando la guerra, todos me parecían sospechosos.

8.2. *Restringido, coloquial*. Ante algunos adjetivos relacionados con la edad de las personas, equivale a *de*: *Cuando niño, yo solía cazar mariposas y saltamontes*. (es preferible usar *de* en estos casos).

(valores de locución adverbial: *este arruinará a sus padres, cuando no a toda la familia; necesitas cuando menos cincuenta*).

Viendo las definiciones tan detalladas de este diccionario acerca de los usos de *como* y *cuando* resulta sorprendente la breve definición de *donde*, en la que apenas se encuentran ejemplos y sólo se reconoce su uso como adverbio relativo, además de incluirse algunos ejemplos de su uso en frases y locuciones adverbiales (*donde las dan las toman, mire por donde*, etc). En ese sentido se asemeja al sorprendente comportamiento que vimos arriba en relación con el *DUE*.

4.4.6. Diccionario de la Academia *online*

La R.A.E reconoce los usos preposicionales de los dos términos, pero solamente en uno de sus usos y, en el caso de *donde*, considerándolo como coloquialismo.

Cuando:

8. prep. En el tiempo de o en el momento de, seguido de grupos nominales en frases sin verbo. *Yo, cuando niño, vivía en Cáceres. Cuando la famosa catástrofe, todos fuimos solidarios.*

Donde:

10. prep. coloq. Cerca de o en casa de. *El banco está donde la fuente. Estuve donde Antonio.*
11. prep. coloq. El lugar de o la casa de, precedido de prep. *Merodeaba por donde Antonio.*
12. prep. coloq. Al lugar de o a casa de. *Fuimos donde Antonio.*

5. Conclusiones

Tras el examen de las preposiciones llevado a cabo, podemos destacar los siguientes aspectos de lo tratado:

1. Por lo que respecta a la naturaleza de la preposición, esta no es sólo una unidad heredada del latín, sino que es una unidad heterogénea en cuanto a su procedencia: es el resultado de, por un lado, un largo proceso de gramaticalización de las preposiciones latinas, que tenían un valor mucho más lexicalizado que el que conocemos hoy en día (*a, de, por, etc*), y por otro, la creación posterior de preposiciones, en distintas etapas, que responden a las necesidades que surgen entre los hablantes de expresar contenidos antes no expresados preposicionalmente o expresados de modo diferente, lo cual lleva a la creación de preposiciones que en latín tenían otra naturaleza (*según, durante, excepto*).

Esta característica de crear preposiciones es mucho más propia del español que de otras lenguas, probablemente porque mientras otras lenguas como las eslavas o las germánicas han conservado un conjunto preposicional muy sistemático, el español y las lenguas románicas en general han perdido la sistematicidad que poseía el latín, por lo que acogen más fácilmente nuevas unidades con función preposicional que adoptan esa función sin integrarse en subsistemas opositivamente sistemáticos.

2. La definición operativa de preposición que he seguido es:

La preposición es el recurso por excelencia para expresar la subordinación de una unidad a otra, por lo que, al igual que los casos en las lenguas casualmente flexionadas, puede considerarse un caracterizador oblicuo.

Es un elemento altamente gramaticalizado y, por tanto, dependiente de la unidad a la que se adjunta. Es una unidad invariable que da sentido a la unión de palabras, siendo un elemento meramente gramatical que aislado de otros elementos carecería totalmente de sentido.

Esta definición ha sido elaborada a base de recopilar información de las definiciones que he encontrado en múltiples diccionarios, gramáticas y manuales, siendo curiosamente un diccionario, el de María Moliner, el más completo en el tratamiento del término e, indirectamente, en la precisión de los límites del concepto, aunque deje sin incorporar como preposiciones unidades claramente de esta naturaleza en español

actual. Para cumplir las funciones que señalo en la definición indicada arriba, el español aprovecha unidades de naturaleza inicial distintas (participios, relativos, sustantivos) que se gramaticalizan, o se ‘regramaticalizan’ (caso de los relativos) y se convierten así en preposiciones, aumentando de esta forma su rentabilidad comunicativa.

3. El proceso de gramaticalización lingüística no solo ha dado lugar a las unidades preposicionales, sino también a algunas locuciones con sustantivos y preposiciones, llamadas locuciones prepositivas (*gracias a, junto con, en favor de*, etc). Aquí, pese al propósito inicial reflejado en el trabajo, no he podido atender a las locuciones. He aludido, en cambio (§ 3.4), a un grupo muy interesante que Trujillo denominó ‘preposiciones de uso’: Se trata de un conjunto de frases preposicionales que contienen un sustantivo locativo que ha sido gramaticalizado hasta tal punto que ha perdido totalmente su significado, y que adjuntándose a un adverbio forma una frase preposicional direccional (*calle arriba, mar adentro, boca abajo, cuesta arriba*), grupo cuyo interés reside precisamente en que constituye una manifestación clara de la flexibilidad del español a la hora de crear unidades integrables en el grupo de las preposiciones.
4. Finalmente, me he centrado en el uso preposicional de unidades como *como, cuando y donde*. El uso preposicional de *como* viene ya del trasvase de los usos del latín *ut* ante predicativo. Aunque muy tardíamente, el uso preposicional de *donde* y *cuando* reproduce el que desde el latín había observado *como* (previamente *ut* pasando por *quomodo*). Lo reciente de estos usos hace que en la mayoría de los tratados sigan considerándose como adverbios o incluso como conjunciones. Hemos visto, sin embargo, que sobre todo en los diccionarios se va abriendo paso su consideración como unidades plenamente preposicionales, si bien es frecuente que se les añada la etiqueta de ‘coloquial’, como minusvalorando su valor oficial como tales. Todo ello pese a que en secuencias como *Me pareció verlo donde la fotocopiadora* o *Nos vimos por última vez cuando las fiestas de San Juan* su análisis como relativos o como conjunciones es difícilmente realizable.
5. La conclusión final es que la preposición en español, si la definimos en términos gramaticalmente relevantes, constituye una clase de palabra muy heterogénea y asistemática, y precisamente la poca uniformidad en los comportamientos preposicionales unido a la relativa rapidez en la reconversión de unidades a valores de

este tipo ha propiciado, entre otras cosas, la tardanza de las gramáticas y tratados en integrar muchas de estas unidades en el inventario.

Como punto final podemos resumir los rasgos que definen las unidades como preposiciones y que justifican la inclusión de las mencionadas como tales. Estos rasgos serían:

- a) Todas se adjuntan a unidades nominales de modo directo y antepuesto. Lo que no ocurre, por ejemplo, con *como*, *donde* y *cuando* cuando funcionan como relativos.
- b) En caso de admitir pronombres como término, lo prototípico es que usen la forma oblicua (*a mí*, *ante ti*, *sin mí* ...), aunque hay casos en los que se excluye un término preposicional (*bajo ti* (?), **durante mí*) y otros, finalmente, que no cumplen este rasgo (aunque cumplen otros): *según yo*, *donde ti*.
- c) En caso de admitir verbos en forma personal como términos exigen un relator (*pienso en que debo ir*, *lo haré salvo que me lo prohíbas*). Así, muchas preposiciones no admiten este término (**bajo que no lo hagas*, **durante que dure el acto*, *contra que vengas*... (?), pero ninguna admite verbos directamente.
- d) Las combinaciones de preposiciones, dejando a un lado semilexicalizaciones, como *de entre*, *por entre* o *para con*, solo se producen entre aquellas de diferente naturaleza, lo que suele implicar distinta procedencia. Tenemos combinaciones como *salvo sin*, *hasta con* o *desde sin*, en las que *hasta* o *desde* no tienen significado locativo. Pero no **a con*, **de sin*, **hacia en*.

Finalmente, las unidades que podemos considerar como preposiciones, atendiendo a su comportamiento son, por tanto¹³ :

- 1) Derivadas del latín o creadas por gramaticalización de preposiciones con otras unidades: *a*, *ante*, *con*, *contra*, *de*, *desde*, *en*, *entre*, *para*, *por*, *sin*, *so*, *sobre*, *tras*.
- 2) Heredadas de otras lenguas: *hasta* (< hatta, árabe)
- 3) Por lexicalización de unidades
 - a) De construcciones con preposiciones: *hacia* (< faze a)

¹³ Para el origen de las preposiciones me he guiado fundamentalmente por Corominas-Pascual (1980-83).

- b) De sustantivos (con términos adverbiales locativos): *boca, cuesta, monte, mar, calle* (Trujillo, 1971)
- c) De adjetivos: *según* (< *secundus*, latín)
- d) De adverbios: *bajo* (< *bassus*, latín: ‘en voz baja’)
- e) De participios
 - de presente: *durante, mediante*
 - de pretérito: *salvo, excepto*
- f) De relativos: *como, donde, cuando*

Bibliografía

- Academia Española, Real (2010), *Nueva gramática de la lengua española. Manual*, Madrid, Asociación de Academias de la lengua española, Espasa.
- Alonso, A. (1925), “Español como que y cómo que”, *Revista de Filología Española* XII (1925), pp. 133-156.
- Bello, Andrés (1847), *Gramática de la lengua castellana destinado al uso de los americanos*, edición crítica de R. Trujillo, Santa Cruz de Tenerife, Inst. Univ. de Lingüística Andrés Bello/ Cabildo Insular de Tenerife, 1981. Editado posteriormente con las anotaciones de R.J. Cuervo en Madrid, Arco/Libros (2 vol.), 1988.
- Butt, John / Benjamín, Carmen (1988); *A New Reference Grammar of Modern Spanish*. Edward Arnold: London. 2011 (5th edition).
- Cano Aguilar, R. (1995): *Sintaxis histórica de la comparación en español. La historia de como*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- Cano Aguilar, R. (1999): “Los complementos de régimen verbal”, en I. Bosque & V. Demonte (coords.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 1807-1854.
- Cifuentes Honrubia, J. L. (2003), “Sintagmas nominales encabezados por *como*.: preposiciones y locuciones prepositivas”, en A. Vera Luján, R. Almela Pérez, J. M. Jiménez Cano, D. A. Igualada Belchí (coords.), *Homenaje al profesor Estanislao Ramón Trives*, Universidad de Murcia, Servicio de publicaciones Vol. 1, pp. 175-186.
- Corominas, J.- J.A. Pascual (1980-1983). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid, Gredos (5 vol.).
- Demonte, V. & Marsullo, P.J. (1999): La predicación: los complementos predicativos, in I. Bosque & V. Demonte (coords.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa- Calpe, pp. 2461-2523.
- Fernández Ramírez, S. (1937), “*Como si* + subjuntivo”, *Revista de Filología Española* XXIV (1937), pp. 372-380. Reeditado en *Gramática española. 4 El verbo y la oración*. Edición de I. Bosque, Madrid, Arco/Libros, 1986, pp. 523-530.
- García-Hernández, B. (1980), “El desarrollo de la expresión analítica en el latín vulgar. Planteamiento general”, *R.S.E.L.* 10,2, pp. 307-330.
- Gili Gaya, Samuel (1943), *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Spes, 1972.

- Gutiérrez Ordóñez, S (2000) “Causales”, *BRAE* LXXX, 279, 47-159. Reeditado en *Forma y sentido en sintaxis*. Madrid: Arco/Libros, 2002, pp. 100-208.
- Jiménez Juliá, T. (2002), “Notas sobre combinatoria de preposiciones en español”, en R. Lorenzo (coord.), *Homenaje a Fernando R. Tato Plaza*, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 457-472.
- Jiménez Juliá, T. (2006), “La construcción ¿cómo que ...? en español”, en Sedano, Mercedes, Adriana Bolívar y Martha Shiro (eds.), *Haciendo lingüística. Homenaje a Paola Bentivoglio*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, pp. 261-271.
- Jiménez Juliá, T. (2014), “Prepositions as Means of Expressing Spatial Relationships in English and Spanish” in Irene Doval y Barbara Lübke. (ed.) *Spatiale Relationen*, München, Iudidium Verlag, 2014, pp. 163-180.
- Lindstromberg, Seth (1998): *English prepositions explained*. Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins.
- Martínez, J. A. (1977-78), “Entre tú y yo: ¿sujeto con preposición?”, *Archivum* XXXVII-XXVIII, 381-396. Reeditado con modificaciones en *Cuestiones marginadas de gramática española*, Madrid, Istmo, 1994, pp. 13-40.
- Moliner, M. (2012), *Uso de las preposiciones*, Madrid, Gredos.
- Pavón Lucero, M. V. (1999). “Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio” en Bosque, I. & V. Demonte (Dirs.) (1999), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: R.A.E/Espasa Calpe, I, pp. 565-655.
- Seco, Manuel, et al. *Diccionario Del Español Actual*. Aguilar Lexicografía, 2011.
- Trujillo, R. (1971), “Notas para un estudio de las preposiciones españolas” *Thesaurus* 26, pp. 234-279.
- Diccionarios:
- Academia española, Real: *Diccionario de la lengua española* en línea: <https://dle.rae.es/?id=U40n8NZ>.
- Cuervo, R. J. (1953), *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Bogotá. Instituto Caro y Cuervo (publicado en fascículos a partir de 1953).
- Moliner, María (1966), *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos.

Seco, M., O. Andrés y G. Ramos (1999), *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar.

VVAA (1996a), *Diccionario Salamanca*, Barcelona, Universidad de Salamanca/Santillana.

VVAA (1996b). *Clave: Diccionario De Uso del Español Actual*. Madrid, SM.